



CJF aprueba proyecto de presupuesto de más de 69 mil mdp para 2025

El acuerdo por mayoría fue enviado de inmediato a SCJN

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó por mayoría anoche un proyecto de presupuesto similar al ejercido durante este año, que fue de 69 mil 358 millones 500 mil pesos, más la inflación estimada que se estima en 3.6 por ciento por el Banco de México.

El acuerdo del pleno del CJF, indicaron funcionarios de alto nivel de la Judicatura, fue enviar el proyecto aprobado de manera inmediata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que de acuerdo con sus facultades en el máximo tribunal del país se elabore el documento maestro con el cual el Poder Judicial presentará su proyecto de presupuesto, lo que incluirá lo aceptado por la SCJN y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de tres sesiones en las cuales se analizaron diversas propuestas presupuestales, alrededor de cinco, señalaron las fuentes consultadas, finalmente se decidió avalar un proyecto que en términos generales ronda los 69

mil 608 millones 240 mil pesos.

De manera oficial el CJF no ha dado a conocer la aprobación del proyecto económico que solicitará para 2025, ni detalles de las discusiones y votos de los consejeros.

Las fuentes entrevistadas refirieron que en la sesión de ayer, que empezó a las 17 horas y concluyó después de las 20 horas, se atendieron otras resoluciones de temas administrativos.

De acuerdo con la “Síntesis de la información relevante en materia administrativa del CJF”, publicada en agosto pasado, durante 2024 la Judicatura recibió un presupuesto original de 68 mil 917 millones 300 mil de pesos y obtuvo una ampliación por 25 millones 313 mil 300 pesos y reportó una reducción de 24 millones 872 mil 100 pesos, para dar un total de 69 mil 358 millones 500 mil de pesos.

El CJF destina al rubro “servicios personales” 85.4 por ciento de su presupuesto 2024, es decir para cubrir sueldos, salarios, dietas, prestaciones, honorarios, gastos de seguridad social y otras obligaciones laborales.

El pasado 24 de octubre el Pleno de la SCJN aprobó por mayoría el proyecto de presupuesto para el siguiente año, que será remitido al Ejecutivo Federal a más tardar el próximo 5 de noviembre para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.